

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

#### **Aprobación inicial del presupuesto general de 2025**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2024, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de 2025 y la norma municipal de ejecución presupuestaria del ejercicio 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se somete el expediente sobre el presupuesto a trámite de información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones el presupuesto y la norma municipal de ejecución presupuestaria quedarán definitivamente aprobados.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Labastida, 20 de diciembre de 2024

*El Alcalde-Presidente*  
**DANIEL GARCÍA RUIZ**